69.220.100-0 Rut:

Dirección Demandante: Bodega- San felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra:

Demandante:

Unidad de Adquisiciones Dirección

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

de Educación

Fecha Envio OC. : 15-06-2016 15:10:43 Teléfono: 56-65-2331942

MONTT

ORDEN DE COMPRA

Estado: Aceptada N°: 2328-1623-SE16

SEÑOR (ES) : MARCIA DEL PILAR VARGAS VELASQUEZ

7.069.944-3 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: mensualidad mes mayo jardin y sala cuna CRECI I

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
91111901	Jardines infantiles o salas cunas	1 Global	MENSUALIDAD MAYO 2016, PARA PAGO JARDIN Y SALA CUNA CRECE I.SEGUN FACTURA 10831-10830 -10829	MENSUALIDAD MAYO 2016, PARA PAGO JARDIN Y SALA CUNA CRECE I. SEGUN FACTURA 10831- 10830-10829	4.450.000,	0 0,00	0,00	4.450.000
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	\$	3	4.450.000
					Dcto	. \$	3	0
					Cargo Subto	os \$	5	0
						otal \$	5	4.450.000
					Exen	nto \$;	0
					Total	· \$;	4.450.000

Fuente Financiamento: DAEM

Observaciones:

mensualidad mes mayo jardin y sala cuna CRECI I, DECRETO EXENTO Nº 4232.28.03.2016

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones